

respectivamente, para que comparezcan como apoderados de este organismo garante en el juicio laboral mencionado en el Antecedente III del presente instrumento jurídico, a fin de realizar las gestiones y trámites necesarios para lograr la conclusión y/o finiquito del mismo, con base en los razonamientos expuestos en los Considerandos del I al VI de este Acuerdo.

SEGUNDO: Se autoriza al Comisionado Presidente para que acuda ante fedatario público a realizar el otorgamiento del mandato de referencia, con base en los razonamientos expuestos en el Considerando VI del presente Acuerdo.

TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Pleno de la Comisión.

CUARTO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a realizar las acciones necesarias para que se publique el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet de la Comisión.

El presente Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos por el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en Sesión Ordinaria celebrada el día tres de octubre de dos mil dieciséis. Los Comisionados firman al calce para todos los efectos a que haya lugar, ante la Secretaría Ejecutiva que da fe

Lic. José Echavarría Trejo, Comisionado Presidente.- Lic. Manuel Román Osorno Magaña, Comisionado.- C.P. Rosa Francisca Segovia Linares, Comisionada.- M.A.P. Teresa Dolz Ramos, Secretaria Ejecutiva.- Rúbricas.



SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 6° DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL

LIC. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Campeche, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 1, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones IX y XIX, y 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Campeche; artículos 1, 4, 6, 31 y 32 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche; 1, 3, 8, 12, 14, 15, 16 fracción II, y 22 fracciones II, VII y XXXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, y artículos 1, 3 fracción I, 8 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; con fundamento en el artículo 2°-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, así como en el CALENDARIO DE ENTREGA, PORCENTAJE, FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS, ASÍ COMO LOS MONTOS, ESTIMADOS, QUE RECIBIRÁ CADA ENTIDAD FEDERATIVA DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2016; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2016 y el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebró el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Campeche, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado el 31 de julio de 2015; y en cumplimiento de la obligación contenida en el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y del ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014 he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El importe trimestral de las participaciones federales derivadas del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, así como de las correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto

Sobre Tenencia o Uso de Vehículos parte Federal, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización y Recaudación, cuotas de Gasolinas y Diesel, Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y Fondo de Extracción de Hidrocarburos, devolución de Impuesto Sobre la Renta y Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos entregados a los municipios en el período comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2016 es el siguiente:

PARTICIPACIONES FEDERALES MISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL III TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones		Fondo de Fomento Municipal		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos *	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4º.-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4º.-A Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCC)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Devolución ISR	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	Total
	70%	30%	70%	30%											
CALAMUL	12,904,254	3,190,021	188,645	75,679	0	195,275	583,096	530,403	0	27,985	6,274,449	751,813	212,461	24,934,081	
CALKIN	17,698,165	4,375,024	612,981	103,800	0	267,812	801,260	813,966	0	38,377	8,604,540	440,184	363,077	34,119,186	
CAMPECHE	63,880,648	15,792,853	1,976,881	374,553	0	966,780	2,866,464	2,466,288	0	138,556	31,071,884	2,318,757	3,731,376	125,585,040	
CANDELARIA	16,328,114	4,036,512	385,511	95,752	0	247,094	736,195	641,638	0	35,412	7,940,129	2,689,719	179,704	33,315,780	
CARMEN	61,431,878	15,186,845	0	360,241	0	929,667	2,767,586	2,244,520	0	133,231	29,874,686	620,842	8,563,757	122,113,253	
CHAMPOTÓN	24,860,083	6,145,958	1,559,892	145,766	0	376,231	1,116,596	1,107,217	0	53,921	12,091,483	2,354,775	1,146,513	50,958,435	
ESCÁRCEGA	18,777,840	4,642,371	550,475	110,097	0	284,189	842,033	732,076	0	40,731	9,133,958	0	216,087	35,329,857	
HECELCHAKAN	12,044,541	2,977,608	273,935	70,628	0	182,276	542,177	519,928	0	26,123	5,857,579	0	45,832	22,540,627	
HOPELCHEN	14,371,159	3,553,027	294,985	84,253	0	217,507	642,606	558,259	0	31,172	6,991,461	57,077	98,291	26,899,797	
PALIZADA	13,253,095	3,277,028	70,306	77,667	0	200,623	584,964	282,049	0	28,759	6,451,774	0	146,487	24,372,752	
TENMO	9,583,051	2,369,478	61,150	56,164	0	145,059	424,346	276,845	0	20,794	4,664,393	610,314	74,337	18,285,931	
TOTAL	265,132,828	65,546,725	5,974,761	1,554,600	0	4,012,513	11,907,323	10,173,189	0	575,061	128,956,336	9,843,481	14,777,922	518,454,739	

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.

SEGUNDO.- El importe con desglose mensual de las participaciones federales derivadas del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, así como de las correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos parte Federal, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización y Recaudación, cuotas de Gasolinas y Diesel, Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y Fondo de Extracción de Hidrocarburos, devolución del Impuesto Sobre la Renta y Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos entregados a los municipios en los meses de julio, agosto y septiembre del ejercicio fiscal 2016 es el siguiente:

PARTICIPACIONES FEDERALES MISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2016

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones		Fondo de Fomento Municipal		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos *	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4º.-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4º.-A Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Devolución ISR	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	Total
	70%	30%	70%	30%											
CALAMUL	4,339,461	1,068,817	67,874	25,662	0	67,087	229,628	184,746	0	9,312	1,911,896	211,565	73,753	8,189,801	
CALKIN	5,947,914	1,464,982	220,549	35,173	0	91,953	315,738	283,515	0	12,763	2,620,554	145,247	126,037	11,264,425	
CAMPECHE	21,529,294	5,302,702	711,277	127,315	0	332,835	1,126,294	859,040	0	46,197	9,485,457	1,007,490	1,295,299	41,823,200	
CANDELARIA	5,494,651	1,353,342	138,706	32,493	0	84,944	289,715	223,491	0	11,791	2,420,854	128	62,382	10,112,497	
CARMEN	20,678,003	5,093,027	0	122,280	0	319,676	1,088,846	781,796	0	44,371	9,110,392	46,083	2,972,799	40,257,273	
CHAMPOTÓN	8,375,914	2,063,002	561,245	49,531	0	129,489	438,870	385,658	0	17,973	3,690,291	738,688	397,997	16,848,658	
ESCÁRCEGA	6,329,929	1,559,073	198,059	37,432	0	97,858	330,779	254,992	0	13,583	2,788,864	0	75,011	11,685,580	
HECELCHAKAN	4,055,250	998,815	98,561	23,981	0	62,693	213,251	181,098	0	8,702	1,786,677	0	15,909	7,444,937	
HOPELCHEN	4,848,763	1,194,260	106,135	28,673	0	74,960	252,204	194,449	0	10,404	2,136,286	57,077	34,121	8,937,332	
PALIZADA	4,489,607	1,105,798	25,296	26,551	0	69,408	228,602	98,241	0	9,632	1,978,048	0	50,852	8,082,035	
TENMO	3,243,116	798,785	2,002,197	19,178	0	50,137	166,010	96,429	0	6,959	1,428,865	207,138	25,805	6,064,424	
TOTAL	89,331,902	22,002,603	2,149,704	528,269	0	1,381,040	4,679,937	3,543,455	0	191,687	39,358,184	2,413,416	5,129,965	170,710,162	

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.

PARTICIPACIONES FEDERALES MANTENIDAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2016

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4.-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4.-A Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Devolución ISR	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	Total
		70%	30%											
CALAKMUL	4,593,578	1,112,440	91,694	28,735	0	67,125	176,734	173,921	0	9,375	2,031,590	205,241	69,447	8,559,880
CALKI N	6,309,700	1,528,039	297,950	39,470	0	92,203	242,761	266,902	0	12,877	2,790,575	141,845	118,679	11,841,001
CAMPECHE	22,614,962	5,476,734	960,897	141,467	0	330,470	870,085	808,704	0	46,152	10,001,861	1,311,267	1,219,677	43,782,276
CANDELARIA	5,802,352	1,405,173	187,384	36,296	0	84,789	223,240	210,395	0	11,842	2,566,191	1,140,855	58,740	11,727,257
CARMEN	21,816,522	5,283,372	0	136,472	0	318,802	839,370	735,985	0	44,524	9,648,737	574,759	2,799,241	42,197,784
CHAMPOTÓN	8,807,589	2,132,960	758,212	55,095	0	128,704	338,863	363,060	0	17,975	3,895,310	865,074	374,761	17,737,603
ESCÁRCEGA	6,644,152	1,609,034	267,568	41,562	0	97,090	255,627	240,050	0	13,560	2,938,492	0	70,633	12,177,768
HECELHAKAN	4,274,652	1,035,205	133,151	26,740	0	62,465	164,463	170,486	0	8,724	1,890,540	0	14,982	7,781,408
HOPELCHEN	5,073,594	1,228,687	143,382	31,738	0	74,140	195,201	183,055	0	10,354	2,243,885	0	32,128	9,216,164
PALIZADA	4,631,271	1,121,569	34,173	28,971	0	67,676	178,181	92,485	0	9,452	2,048,260	0	47,882	8,259,920
TENABO	3,357,288	813,044	29,723	21,001	0	49,060	129,168	90,778	0	6,852	1,484,819	60,892	24,299	6,066,924
TOTAL	93,925,660	22,746,257	2,904,134	587,547	0	1,372,524	3,613,693	3,335,821	0	191,687	41,540,260	4,299,933	4,830,469	179,347,985

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.

PARTICIPACIONES FEDERALES MANTENIDAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4.-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4.-A Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Devolución ISR	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	Total
		70%	30%											
CALAKMUL	3,971,215	1,008,764	29,077	21,282	0	61,063	176,734	171,736	0	9,298	2,330,963	335,007	69,261	8,184,400
CALKI N	5,440,551	1,382,003	94,482	29,157	0	83,656	242,761	263,549	0	12,737	3,193,411	153,092	118,361	11,013,760
CAMPECHE	19,736,392	5,013,417	304,707	105,771	0	303,475	870,085	798,544	0	46,207	11,584,566	0	1,216,400	39,979,564
CANDELARIA	5,031,111	1,277,997	59,421	26,963	0	77,361	223,240	207,752	0	11,779	2,953,084	1,548,736	58,582	11,476,026
CARMEN	18,937,353	4,810,446	0	101,489	0	291,189	839,370	726,739	0	44,336	11,115,557	0	2,791,717	39,658,196
CHAMPOTÓN	7,676,580	1,949,996	240,435	41,140	0	118,038	338,863	358,499	0	17,973	4,505,882	751,013	373,755	16,372,174
ESCÁRCEGA	5,803,759	1,474,264	84,848	31,103	0	89,241	255,627	237,034	0	13,588	3,406,602	0	70,443	11,466,509
HECELHAKAN	3,714,639	943,588	42,223	19,907	0	57,118	164,463	168,344	0	8,697	2,180,362	0	14,941	7,314,282
HOPELCHEN	4,448,802	1,130,080	45,468	23,842	0	68,407	195,201	180,755	0	10,414	2,611,290	0	32,042	8,746,301
PALIZADA	4,132,217	1,049,661	10,837	22,145	0	63,539	178,181	91,323	0	9,675	2,425,466	0	47,753	8,030,797
TENABO	2,982,647	757,649	9,425	15,985	0	45,862	129,168	89,638	0	6,983	1,750,709	342,284	24,233	6,154,583
TOTAL	81,875,266	20,797,865	920,923	438,784	0	1,258,949	3,613,693	3,293,913	0	191,687	48,057,892	3,130,132	4,817,488	168,396,592

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio de Gobierno, residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, capital del Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

Lic. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Gobernador del Estado de Campeche.- C.P. América del Carmen Azar Pérez, Secretaria de Finanzas.- Rúbricas.